ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO CON ID Nº 236.495 CON EXPEDIENTE DNCP Nº 314.698.----------

En la ciudad de Filadelfia a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil doce siendo las nueve horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones los Señores Miguel Ángel Vera, Secretario General, Vicente C. Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones; a los efectos de realizar la apertura de sobres de ofertas del llamado **"Productos Alimenticios"** con ID Nº 236.495 y Expediente de entrada a la DNCP Nº 314.698 de fecha 27 de Abril de 2012.----------

En la fecha al cumplirse el segundo plazo de presentación de ofertas, instrumentada en la Addenda 10/2.012 del llamado de referencia, hemos recibido la oferta del oferente **CARNI SHOP S.R.L.**, el sobre de oferta se encuentran debidamente rotulado y lacrado.----------

1- Se procede a la apertura del sobre de ofertas correspondiente al oferente CARNI SHOP S.R.L., con RUC 80019109-9, conteniendo el mismo los siguientes documentos:

-Anexo 2 Formulario de presentación de ofertas con la siguiente planilla de precios:

PLANILLA DE PRECIOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	50161509-002	Azúcar blanca	Tops	Nacional	Unidad	Paq. 5 kilos	142	34.200	4.856.400
2	50151513-001	Aceite de girasol	Mirasol	Nacional	Unidad	Bidón 4 litros	85	57.400	4.879.000
3	50181903-002	Galleta seca	Yucuve Pora	Nacional	Unidad	Paq. 10 kilos	67	74.000	4.958.000
4	50221101-001	Arroz	Tio Nico	Nacional	Unidad	Paq. 5 kilos	456	21.900	9.986.400
5	50192902-001	Fideo	Hildebrandt	Nacional	Unidad	Paq. 5 kilos	250	19.000	4.750.000
6	50221102-004	Harina de trigo	Hildebrandt	Nacional	Unidad	Paq. 5 kilos	200	14.500	2.900.000
7	50171551-001	Sal fina	Choclin	Nacional	Unidad	Paq. 1 kilo	270	3.700	999.000
8	50171549-001	Yerba mate	Colon	Nacional	Unidad	Paq. 5 kilos	52	37.900	1.970.800
Son Guaraníes: Treinta y cinco millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos.----------									**35.299.600**

- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-
- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

-Constancia del SIPE Nº 1190441, todos los documentos se encuentran activos.-
-Fotocopia simple Certificado de cumplimiento tributario Nº 42709145880.-
-Fotocopia simple Cedula Tributaria Nº 80019109-9
-Fotocopia simple Escritura de Constitución de Sociedad – Carni Shop S.R.L.
-Fotocopia simple C.I.C. Nº 1.021.364
-Fotocopia simple C.I.C. Nº 1.396.618
-Comprobante de ingreso Nº 30721 Municipalidad de Filadelfia, Patente Comercial año 2012.-
-Formulario 120 IVA periodo Fiscal 03/2012.-
-Todos los documentos están debidamente rubricados y foliados del 01 al 27.-

Siendo las diez horas con cinco minutos, no habiendo más agregar, firman los más arriba nombrados en prueba de conformidad.----------

MIGUEL ANGEL VERA
Secretario General

VICENTE C. LOVERA ROBLEDO
Responsable U.O.C.